

**APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 030**

Zumba, 12 de diciembre de 20255

Señor  
EDIN JOVAN URREGO MARQUEZ  
ORGANIZADOR DEL EVENTO  
Presente. -

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: "PROYECTO INTEGRAL DESARROLLO TURISTICO Y COMUNITARIO: AÑOS NUEVO Y 37 AÑOS DE PARROQUIALIZACION " a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia La Chonta, el día 31 de diciembre del 2025 desde las 18H00 hasta el 12 de enero de 2026 hasta las 02H00, y por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetro establecidos por la **Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución-SGR-053-2019-Normativa-GR-** para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es **APROBADO, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.**

Responsables de cada brigada:

Nombre	Teléfono	Funciones
Edyn Jovan Urrego Márquez	0991618814	Organizador del evento
Katherine meza Angamarca	0985249261	Brigada de primeros auxilios
Juan Carlos Rodriguez	0993174813	Brigada contra incendios
Julyssa Gómez	0986347358	Brigada de seguridad
Leidy García	0969219847	Brigada de evacuación

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,



Ing. July Núñez Rueda.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180



## APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 031

Zumba, 16 de diciembre de 2025

Señor  
ANGEL GONZALO QUEZADA YAGUACHE  
ORGANIZADOR DEL EVENTO  
Presente. -

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: "FESTIVIDADES DEL BARRIO EL BELÉN EN HONOR AL DIVINO NIÑO JESUS" a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia Zumba, Barrio Belén, el día 24 de diciembre del 2025 desde las 05H30 hasta el 26 de diciembre de 2025 hasta las 02H00, y por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la **Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución-SGR-053-2019-Normativa-GR-** para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es **APROBADO**, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.

Responsables de cada brigada:

Nombre	Teléfono	Funciones
Ángel Gonzalo Quezada Yaguache	0986331425	Organizador del evento
Mirian Villacis	0986331425	Brigada de primeros auxilios
Darlin Jaramillo	0986790484	Brigada contra incendios
Francis Castillo	0997472506	Brigada de seguridad
Jandry Reyes	0994135357	Brigada de evacuación

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

  


Ing. July Núñez Rueda  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180



## APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 032

Zumba, 18 de diciembre de 2025

Ingeniera  
Johanna Velásquez Jiménez  
ORGANIZADORA DEL EVENTO  
Presente. -

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, CÍVICO Y DEPORTIVO PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL TURISMO EN EL CANTÓN CHINCHIPE, ZUMBA 2026", a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia Zumba, desde el día 03 de enero de 2026 desde las 10H00 hasta el 06 de enero de 2026 hasta las 02H00, y por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución- SGR-053-2019-Normativa-GR- para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es APROBADO, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.

Responsables de cada brigada:

Nombre	Teléfono	Funciones
Henry Ordoñez	0980743412	Organizador del evento
Kerly Ordoñez	0969937148	Brigada de primeros auxilios
Elías Chalán	0990277323	Brigada contra incendios
Geovany Abad	0991250506	Brigada de seguridad
July Núñez	0969933180	Brigada de evacuación

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. July Núñez Rueda.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180

